

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES
Acta de la XXIV Reunión Ordinaria
Celebrada en Villa de Leyva, Colombia, los días 29 y 30 de agosto de 2011**

Reunidos en Villa de Leyva, Colombia, los días 29 y 30 de agosto de 2011, tuvo lugar la sesión número XXIV de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), contando con la presencia de las Escuelas Judiciales integrantes de la Junta Directiva:

1. La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de Colombia, representada por el magistrado José Alfredo Escobar, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, así como por su Directora la Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes;
2. La Escuela Judicial “Edgar Cervantes Villalta” de Costa Rica, representada por su Director Dr. Marvin Carvajal Pérez;
3. La Escuela Judicial de España representada el Dr. Miguel Collado Nuño, Vocal del Consejo del Poder Judicial Español;
4. La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Secretaría General de la RIAEJ, representada por su Directora Dra. Gervasia Valenzuela Sosa;
5. El Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, representado por su Directora la Dra. Selva Klett;
6. La Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados – ENFAM representada por el Dr. Fábio Mirto Novais Florêncio, Asesor de Relaciones Institucionales.

Escuelas Miembros No asistentes:

7. El Instituto de la Judicatura Federal de México, dirigida por el magistrado Leonel Castillo González, presentó excusas formales.

Una vez comprobada la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva, se acordó proceder con la apertura formal de esta XXIV sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Dra. Gervasia Valenzuela, quien da una palabras de bienvenida en su calidad de Secretaria General de la RIAEJ, concede la palabra y la presidencia de la reunión magistrado José Alfredo Escobar y a la Dra. Gladys Virginia Guevara, en su calidad de anfitriones de la reunión.

Se presenta la agenda de la reunión preparada por la Escuela Judicial de Colombia en coordinación con la Secretaría General y consensuada con los demás miembros de la Junta Directiva para fines de aprobación y ejecución.

1. Informe de rendición de cuentas de la Secretaría General. Informe de avances organización VI Asamblea General RIAEJ
2. Informe de avances organización VI Asamblea General RIAEJ
3. Presentación informe quinto Eje Temático: La construcción de un paradigma curricular para la formación de jueces y juezas. Coordinado por: Colombia y Argentina.
4. Informe Tercer Eje Temático: Formación Judicial: Modelos educativos y sistemas de calidad Coordinado por: Colombia y Brasil
5. Presentación Publicaciones para la VI Asamblea General RIAEJ.
6. Preparación V Feria Iberoamericana Judicial.
7. Preparación Metodología: Formulación y Aprobación del Plan de Acción 2011-2013 RIAEJ.
8. Preparación Asuntos Administrativos de la RIAEJ.

Los miembros asistentes aprueban la agenda presentada, se presentan y muestran su complacencia de estar presentes en esta Junta Directiva.

La Dra. Gladys Virginia Guevara, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, procede a la lectura de la comunicación de excusa, enviada por el Instituto de la Judicatura Federal de México.

Punto 1: Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría General. Informe de avances organización VI Asamblea General RIAEJ

La Dra. Gervasia Valenzuela indicó que ha conversado con cada uno de los directores de las Escuelas Judiciales integrantes de la RIAEJ, excepto México y Brasil. Este acercamiento se realizó a los fines de motivarlos a la participación en la VI Asamblea General. Aunque México no asistió a la reunión envió el informe de su eje temático, una encuesta sobre la brecha digital, trabajado junto a la Escuela Judicial de Costa Rica.

La Dra. Valenzuela rindió un informe del curso virtual Google Apps, realizado del 30 de mayo al 15 de julio, donde participaron miembros de las diferentes escuelas judiciales a

los fines de que tengan los insumos necesarios para manejar y actualiza la página Web de la RIAEJ.

Otro de los acuerdos asumidos por la República Dominicana y como forma de mantener la comunicación entre todos los integrantes de la Red, la Secretaría ha realizado un operativo de llamadas a las Escuelas Judiciales y centros de capacitación integrantes. En ese sentido, se informa a continuación los cambios y nuevas designaciones de los directores de las Escuelas Judiciales:

- Ecuador, no tiene director actualmente, pero se encuentra bajo la responsabilidad de Mónica Galarza, coordinadora académica de la institución, quien sustituye momentáneamente a Homero Tinoco;
- España, la nueva directora es la D^a. Roser Bach i Fabregó, quien sustituyó al Dr. Pascual Ortuño;
- México-REJEM, el nuevo Secretario General es Alejandro Serguei Romano González, quien sustituye a Raúl Carrillo del Muró;
- Portugal, no tiene director actualmente, pero se encuentra bajo la responsabilidad del Juez Alexandre Baptista Coelho, coordinador del departamento de relaciones internacionales y quien de momento sustituye a Ana. I. Geralde.

Punto 2: Informe de avances organización VI Asamblea General RIAEJ

La Dra. Gladys Virginia Guevara presenta un informe de los avances realizados en la organización de la VI Asamblea General a celebrarse en el mes de octubre próximo, indica todos los aspectos logísticos que se están realizando a los fines de la VI Asamblea General.

Acuerdo No. 1: La Secretaría General se compromete a enviar nuevamente un correo motivador para que las Escuelas Judiciales faltantes envíen sus publicaciones a Cartagena de Indias para la VI Feria Iberoamericana del Libro judicial que se realizará durante la VI Asamblea General.

Acuerdo No. 2: La Secretaría General se compromete a enviar un correo electrónico invitando a las Escuelas Judiciales a enviar lo más pronto posible a Cartagena de Indias, un bajante, banner o pendón tamaño 1x1.5 metros/3x5 pies para colocarlo como difusión de todas las escuelas y centros durante la VI Asamblea General.

Punto 3: Informe de avances informes eje temático No. 5 RIAEJ

Quinto Eje Temático: La construcción de un paradigma curricular para la formación de jueces y juezas.

Coordinado por: Colombia y Argentina

La Dra. Gladys Virginia Guevara presenta un informe sobre los trabajos realizados a la fecha del eje temático y origen del mismo, destacando la realización de la videoconferencia programada, en la cual participaron Argentina como coordinador con Colombia del tema y diez escuelas y centros de la RIAEJ y se acopiaron los aportes preparados por Colombia. Así mismo, integró a la reunión al consultor externo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” Juan Ricardo Morales Espinel, quien hizo una presentación sobre la contextualización del paradigma curricular propuesto, el cual fue aprobado por los asistentes. Se acordó construir un documento con el informe de avances de este eje, el cual fue presentado en la pasada video conferencia.

Acuerdo No. 3: La Escuela Judicial de Colombia espera el documento integrado por Argentina, luego se remitirá a las Escuelas Judiciales de la Junta Directiva para fines de corrección final y posteriormente lo enviará a las demás Escuelas Judiciales miembros a los fines de que tengan el documento final a presentar en la VI Asamblea General.

Punto 4: Informe Tercer Eje Temático: Formación Judicial: Modelos educativos y sistemas de calidad Coordinado por: Colombia y Brasil

Tercer Eje Temático: Formación Judicial: Modelos educativos y sistemas de calidad Coordinado por: Colombia y Brasil

Grupo de Trabajo: Chile, México, Uruguay, Nicaragua, Argentina, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, REJEM y REFLEJAR

La Dra. Gladys Virginia Guevara presenta al consultor externo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” Jorge Calderón López, quien presentó los avances de la propuesta de estándar de calidad debidamente integrada con la propuesta de paradigma curricular para la formación de jueces y juezas para los programas de formación judicial que ofrecen las Escuelas judiciales así como la incorporación de un sistema de gestión integral de las Escuelas Judiciales

Así mismo, indicó la importancia de implementar estándares de calidad en las escuelas judiciales como instrumento de organización y aseguramiento de la calidad en los procesos internos y del sistema de gestión interno de una Escuela Judicial.

- Se hizo la propuesta de incluir el tema en el plan de acción próximo de la RIAEJ. A los fines de que las Escuelas Judiciales de la RIAEJ trabajen bajo un sistema de gestión de calidad.

Punto 5: Presentación Publicaciones para la VI Asamblea General RIAEJ.

Como parte de los compromisos asumidos, la Secretaría General ha trabajado la recolección de información con miras a la elaboración de unas memorias para la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). Su publicación está motivada por el cumplimiento del décimo aniversario de la Red, que será celebrado en la VI Asamblea General RIAEJ a llevarse a cabo en Colombia.

El texto ha contado con la revisión de estilo de la Escuela Judicial de República Dominicana y del Centro de Capacitación Judicial de Uruguay. En éstos momento se encuentra en proceso de diseño y posterior impresión. Esta memoria contendrá anexo un CD con actas de las asambleas, las reuniones de la Junta Directiva y versiones de las normas de funcionamiento. La memoria cuenta con la siguiente estructura:

1. Presentación por la Secretaría General.
2. ¿Qué es la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales?
3. Historia de la RIAEJ
4. Modificaciones normas de funcionamiento y reuniones de la Junta Directiva
5. Hitos importantes
6. Galería de fotos
7. Artículos destacados

Conforme fue aprobado en la reunión de la XXIII Junta Directiva, la Escuela Judicial del Reino de España, a cargo en su momento del Dr. Pascual Ortuño, elaboró una ficha para levantar información de las Escuelas a fin de conocer su realidad para elaborar un libro con motivo al X aniversario de la Red.

La Secretaría General ha asumido el compromiso de solicitar y recolectar la información, contando con la colaboración de las escuelas que se mencionan a continuación:

1. Instituto de la Judicatura Federal de México
2. Academia Judicial de Puerto Rico
3. Escuela Judicial de Honduras
4. Escuela Judicial de Guatemala
5. Escuela Judicial del Salvador
6. CEJAMERICAS (Chile)
7. Escuela Judicial de Nicaragua
8. Escuela Judicial de Portugal
9. Escuela Judicial de República Dominicana.
10. Escuela Judicial de Paraguay

11. Escuela Judicial de Costa Rica
12. CEJU (Uruguay)
13. Escuela Judicial de Colombia

Debido a la falta de tiempo y el retraso en el envío de las fichas de avances de algunas Escuelas Judiciales, Brasil, propone convertir el documento a digital para darle más tiempo a las escuelas judiciales que aun no han enviado la ficha correspondiente y queden todas las escuelas integradas. La Escuela Judicial de Costa Rica, indica que las Escuelas Judiciales que no han participado no deberían afectar a las Escuelas que si han trabajado, la Secretaria General se compromete en acercase de manera especial a los Directores de las Escuelas Judiciales faltantes, aunque envíen la ficha incompleta. La Escuela Judicial Española indica que se pudiera aplazar la publicación impresa de las fichas de avances y presentar en la Asamblea General el documento digital.

España propone que para la Asamblea General se publique el documento de manera digital y que en la misma asamblea general se haga la recopilación de las fichas faltantes. Sacar en la asamblea formato digital y el día de la Asamblea recopilar las escuelas faltantes y luego hacer la publicación impresa.

Acuerdo No. 4: La Secretaría General se compromete a enviar nuevamente un correo recordatorio a las Escuelas Judiciales faltantes con una nueva fecha. De no obtener ninguna información entonces se procede a llamar directamente a las Escuelas Judiciales como un segundo esfuerzo. De no obtener ninguna información entonces se procederá a realizar la publicación de manera digital para la Asamblea General, luego la publicación impresa se realizará cuando se disponga de la información de todas las Escuelas Judiciales y será enviada a todos los integrantes de la RIAEJ.

Acuerdo No. 5: A los fines de presentar en la VI Asamblea General un informe resultado de los ejes temáticos, cada Escuela Judicial coordinadora debe cerrar su informe y hacer una publicación que se entregue en físico a todos los integrantes de la RIAEJ.

Punto 6: Preparación V Feria Iberoamericana del Libro Judicial.

La Dra. Gladys Virginia Guevara presentó la propuesta del lugar donde se realizará la Feria Iberoamericana. Los integrantes de la Junta Directiva dejan la libertad de la organización de la feria a la Escuela de Colombia, de manera que pueda tomar las medidas que considere pertinentes para la mejor organización de la misma.

Segundo día de sesión: Martes 30 de agosto de 2011

Continuación de agenda de trabajo e informe de avances organización X Aniversario de la RIAEJ

Iniciando con la revisión de la agenda prevista para coordinación de toda la logística para el acto de conmemoración del Xmo. Aniversario de la RIAEJ.

Para la VI Asamblea General Colombia invitará a las universidades y dará apertura a otras instituciones a los fines de que la RIAEJ tenga una presencia en otros ámbitos. Colombia enviará todos los detalles de la agenda y actos sociales a los miembros.

Las Escuelas Judiciales de Costa Rica y de Colombia presentaron la propuesta de imágenes y materiales a ser utilizados en la VI Asamblea General las cuales fueron aprobados por todos los miembros de la Junta Directiva.

El acto del Xmo. Aniversario será transmitido vía Internet así como el informe de los ejes temáticos y las diferentes presentaciones.

Acuerdo No. 6: En el acto del Xmo. Aniversario la Secretaría General hará la presentación del informe memoria de los 10 años de la RIAEJ, España hará la presentación de las fichas de avances de cada Escuela judicial y Costa Rica hará la presentación del informe de todos los ejes temáticos.

Acuerdo No. 7: Colombia enviará a la Secretaría General la presentación base y la plantilla sugerida con los ajustes acordados para la presentación de las Escuelas Judiciales, luego la Secretaría General enviará a todas las Escuelas Judiciales con las especificaciones de lugar.

Acuerdo No. 8: La Secretaría General enviará la carta de invitación enviada por Colombia a todos los miembros de la RIAEJ. Por cada país asiste un representante con los gastos cubiertos por Colombia, los acompañantes asumen sus propios costos, en el caso especial de la REJEM y REFLEJAR podrán asistir 1 representante de cada Red y 3 acompañantes, La Escuela anfitriona cubre los gastos de alojamiento y alimentación para un representante por cada Escuela y por cada red.

Punto 7: Preparación Metodología: Formulación y Aprobación del Plan de Acción 2011-2013 RIAEJ.

En fecha 30 de mayo la Secretaría General solicitó a las Escuelas Judiciales integrantes de la RIAEJ que hicieran sus propuestas para la elaboración del Plan de Acción 2011-2013. Las Escuelas tuvieron como plazo el 30 de junio de 2011, para remitir sus

propuestas a la Secretaría General. Esta propuesta pretende ser discutida y sometida a aprobación en la VI Asamblea General, que se efectuará en Colombia. Al 23 de agosto las escuelas que realizaron sus aportes fueron:

- Academia de la Magistratura de Perú
- Escuela Judicial de Nicaragua
- Escuela Judicial de Guatemala
- CEJAMERICAS (Chile)

La Escuela Judicial de Costa Rica propone que los siguientes temas importantes para el próximo plan de acción a tratar serían: Sistema de Gestión de Calidad, Investigación, Modelos Formativos (paradigmas), fortalecimiento de cuadro docentes, temas transversales (productos de los hijos de cumbre), integración de las ofertas formativas nacionales.

La Escuela Judicial de España propone los siguientes temas: Integración de Ofertas Formativas nacionales (cooperación horizontal) y la visibilidad de la Red, proyección social y la investigación (desarrollo de guías)

A los fines de hacer una revisión de todos los temas recibidos por las Escuelas y los temas indicados por los miembros de la Junta, se realizó el siguiente esquema:

1. Modelos Educativos y Sistemas de Calidad:

Objetivo general: Continuar el trabajo desarrollado por el actual grupo de trabajo encargado de este tema, en la implementación concreta de la propuesta a ser presentada en la VI Asamblea.

Indicador provisional: para la VII Asamblea General se deberá tener establecido un sistema permanente de acreditación. A esa fecha, se deben haber culminado al menos 5 procesos de acreditación en escuelas judiciales pertenecientes a la RIAEJ.

2. Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de juezas y jueces de Iberoamérica

Objetivo general: Establecer mecanismos efectivos para la implementación del Paradigma Curricular por parte de las escuelas y centros de formación pertenecientes a la RIAEJ que voluntariamente deseen hacerlo.

Indicador provisional: para la VII Asamblea General, se deben haber realizado las actividades de coordinación y capacitación necesarias para que las escuelas integrantes de la RIAEJ, hayan podido iniciar el proceso de adaptación de sus planes de estudio al paradigma curricular establecido.

3. Fortalecimiento de los cuerpos docentes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial

Objetivo general: Desarrollar mecanismos eficaces para el fortalecimiento de los cuerpos docentes de las Escuelas Judiciales y centros de formación integrantes de la RIAEJ.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea, se debe haber desarrollado un modelo de formación de docentes para las escuelas judiciales. Como parte de ese modelo, se deben haber llevado a cabo al menos dos actividades formativas.

4. Desarrollo de temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Objetivo general: Establecer mecanismos y técnicas para la incorporación, en los procesos de formación y capacitación judicial, de los temas acordados por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea, se deberán presentar los protocolos para la incorporación de los temas aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, en los diversos procesos de formación y capacitación de las escuelas judiciales. Se debe haber implementado este protocolo, a modo de plan piloto, con al menos dos temas de Cumbre.

5. Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ

Objetivo general: Establecer un sistema que propicie la cooperación horizontal entre las Escuelas Judiciales, de modo que se logre generar una oferta formativa propia de la RIAEJ, destinada a abordar los principales temas de interés de las escuelas integrantes, mediante el empleo máximo de las formas de educación virtual.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea General, debe haber sido implementado un sistema permanente de coordinación de la oferta formativa de cada escuela, que pueda ser compartida con sus pares de la RIAEJ. Asimismo, deberán haberse desarrollado al menos cinco actividades académicas compartidas, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

6. Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

Objetivo general: Establecer formas de comunicación efectiva de las actividades y proyectos de la RIAEJ, de modo que se propicie el conocimiento efectivo de sus logros.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea, debe haberse establecido un sistema permanente de comunicación de las actividades de la RIAEJ, que propicie la visibilidad de los logros de la Red.

7. Extensión y proyección social de las escuelas judiciales

Objetivo general: Establecer desde la RIAEJ vías que favorezcan la extensión y proyección social de la formación judicial que imparten las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial hacia la comunidad jurídica, la academia y otros sectores.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea General, debe haber sido desarrollado un plan general que facilite la eficaz extensión y proyección social de las escuelas judiciales.

8. La investigación en las escuelas judiciales

Objetivo general: Diseñar modelos y protocolos para la investigación por parte de las Escuelas Judiciales integrantes de la RIAEJ, en temas que permitan la modernización de los sistemas de formación y capacitación judiciales, así como el fortalecimiento de los poderes judiciales de la región.

Indicador provisional: Para la VII Asamblea General, deben haberse diseñado los modelos y protocolos de investigación. Asimismo, deben haberse desarrollado al menos dos investigaciones por parte de escuelas integrantes de la RIAEJ.

Acuerdo No. 9: La Secretaría General enviará a los integrantes de la RIAEJ, los temas definidos por la Junta Directiva, para los ejes temáticos del plan de acción 2011-2013, a los fines de que cada Escuela Judicial indique el eje temático en el cual le gustaría trabajar.

Acuerdo No. 10: De cara a la VI Asamblea General se creará una lista de distribución de correos electrónicos de los miembros de la Junta Directiva, se dará un plazo de 24 horas para tomar cualquier decisión, si no se recibe respuesta la propuesta será aprobada de manera definitiva. Si no esta de acuerdo con la propuesta debe tener una contrapropuesta a ser discutida.

Punto 8: Preparación Asuntos Administrativos de la RIAEJ.

- Solicitud de la ENAMAT para integrar la RIAEJ.

La ENAMAT, institución nacional constitucional, fue establecida por el Tribunal Superior del Trabajo como un organismo autónomo, en conformidad con la Enmienda Constitucional 45/2004. El objetivo de la ENAMAT es promover la selección y formación de los jueces del trabajo, los cuales necesitan cualificación profesional y la actualización continua, debido a la relevancia de su función estatal.

La ENFAM tiene interés en la integración a la RIAEJ, esta solicitud fue expresada por el Dr. Fábio Mirto Novais Florêncio. Los miembros de la Junta Directiva indicaron que esta

decisión le corresponde a la Asamblea General. A la Junta Directiva le parece un gran avance en el fortalecimiento de la Red la integración de esta escuela.

De previo a resolver la gestión planteada por el representante de ENFAM, la ENAMAT deberá aportar una solicitud formal, acompañada de una certificación de cumplimiento de los requisitos correspondientes. Esta Junta en sesión extraordinaria y virtual, conocerá de dicha petición en tiempo suficiente para la preparación de la VI Asamblea General.

Con este punto se da por agotada la agenda aprobada para la sesión Número XXIV de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones adoptadas durante la presente sesión. Celebrada en Villa de Leyva, Colombia, los días 29 y 30 de agosto de 2011. Luego de ser leída por los participantes en la misma y mostrada conformidad con su contenido, ha sido firmada por todos.

Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia:

Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes

Por la Escuela Judicial Edgar Cervantes Villalta, de Costa Rica:

Dr. Marvin Carvajal Pérez

Por la Escuela Judicial de España:

Dr. Miguel Collado Nuño

Por el Centro de Estudios Judiciales de Uruguay:

Dra. Selva Klett

Por La Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados - ENFAM

Dr. Fábio Mirto Novais Florêncio

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Secretaría General:

Dra. Gervasia Valenzuela Sosa